

El jefe del agente 'antidisturbios' no le juzga apto

Un policía, trasladado por quitar una foto de Franco de un tablón, según el SUP

JESUS DÍAZ, Madrid

El Sindicato Unificado de Policía (SUP), mayoritario en el cuerpo, ha apelado al viceministro de Seguridad contra el traslado de uno de sus representantes, agente de un grupo antidisturbios, a otra brigada de Madrid. Oficialmente, el cambio se ha debido a que sus jefes no le juzgan apto, pero el SUP replica que obedece a que "cometió el delito" de exigir la retirada de una foto del general Francisco Franco pegada en el tablón de su unidad.

El Comité Confederal del SUP, máximo órgano entre congresos, aprobó en su reunión del pasado 29 de abril una resolución titulada *En defensa de una policía democrática*, en la que afirma que "algunas estructuras de mando policiales no han acabado de democratizarse y algunos de sus miembros tampoco", pese a que la Constitución se aprobó hace 20 años.

"El Cuerpo Nacional de Policía se encuentra inmerso en un proceso de involución", señala el sindicato. Este apoya su aserto refiriéndose a "los expedientes disciplinarios abiertos a responsables sindicales, incumplimiento de la ley respecto a la participación de los sindicatos en la determinación de las condiciones de trabajo, expedientes sancionadores a policías por militar en el PSOE, etcétera".

Sin embargo, el sindicato hace especial hincapié en el caso de Julián G., coordinador nacional del SUP en las Unidades de Intervención Policial (*antidisturbios*) "por exigir la retirada del tablón de anuncios del grupo 8º de la primera unidad de una fotografía del jefe del Estado de la dictadura, Francisco Franco".

Según José Manuel Sánchez Fomert, secretario general del SUP, Julián G. pidió a finales del año pasado que se retirase

un recorte con una foto de Franco que estuvo clavado durante meses en el tablón de anuncios de su grupo. El retrato fue retirado, "pero el representante sindical fue trasladado el 30 de marzo pasado a la Brigada de Documentación y Extranjería de Madrid".

Evaluación periódica

Fuentes de la Dirección General de la Policía aseguran que el sindicalista causó baja en la unidad antidisturbios porque sus jefes directos no le consideran apto para este trabajo y niegan de plano que se debiera al asunto de la foto de Franco. Las mismas fuentes explican que los integrantes de determinadas unidades como el GEO y los *antidisturbios* son evaluados periódicamente (cada dos años) para "evitar que se queden anquilosados y comprobar que son aptos para esos servicios".

Julián G., que llevaba siete años en la unidad *antidisturbios* y había superado con anterioridad dos evaluaciones similares, es uno de los dos o tres que han sido suspendidos de entre los 2.000 agentes a los que se les ha renovado en el cargo, según el Sindicato Unificado de Policía. Tras ser suspendido como oficial de *antidisturbios*, rechazó un destino en el Senado porque



Foto del tablón de la unidad policial donde estaba clavado el retrato de Franco.

su deseo es continuar en la citada unidad y, llegado el caso, recurrir a los tribunales contencioso-administrativos, según asegura Sánchez Fomert. Este ha denunciado también que en algunas dependencias de la UIP de Madrid hay pintadas de cruces gamadas y de un grupúsculo ultraderechista.

El oficial Julián G. causó baja a principios del pasado abril, tras el informe realizado por su jefe más directo (una inspectora), que evaluó negativamente su comportamiento profesional. El secretario general del SUP asegura que "se han ocultado informes favorables al re-

presentante sindical, sin que nadie ordenara una investigación rigurosa de los hechos", por lo que ha decidido apelar al propio secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxà.

Los sindicatos han criticado el procedimiento de evaluación de los agentes *antidisturbios* porque les deja "indefensos" ante sus jefes. Fuentes de la Dirección General de Policía informaron ayer que hace unos días se ha producido un fallo judicial que obligará a reformar el sistema por no haber sido sometido antes a la consideración del Consejo de Policía (del que forman parte los sindicatos).

El alcalde de Jerez suspende de empleo y sueldo a 68 policías locales

J. BENITEZ, Jerez

El alcalde de Jerez, Pedro Pacheco, del Partido Andalucista, anunció ayer la apertura de expediente disciplinario y suspensión de empleo y sueldo a 68 policías locales que el jueves se encerraron durante tres horas en el Ayuntamiento para pedir complementos salariales por valor de 20.000 pesetas, con motivo del trabajo extra ocasionado por el Mundial de Motociclismo, que se celebra este fin de semana.

Los agentes, que fueron desalojados de las dependencias municipales por la Policía Nacional, también serán denunciados por desórdenes públicos. La plantilla de la Policía Local está compuesta en la actualidad por 272 funcionarios.

Pacheco dio a conocer los acuerdos aprobados por el Gobierno municipal ante lo que calificó como "graves hechos", ocurridos el jueves. En primer lugar, se presentará una denuncia por desórdenes públicos; luego ésta se dará a conocer al subdelegado del Gobierno en Cádiz, Miguel Osuna, al considerar el Ayuntamiento que la protesta supuso "una grave infracción de la Ley de Seguridad Ciudadana"; y, por último, se abrirá un expediente disciplinario con suspensión de empleo y sueldo "hasta que finalice dicho expediente, que pueden ser unos seis meses, el plazo que marca la ley", explicó Pacheco.

Salvador León, secretario general en Jerez de UGT, uno de los sindicatos que convocó la protesta de los policías, rechazó las medidas adoptadas por el Ayuntamiento y criticó a Pacheco "por sus maneras de dictador".

Hacienda defiende el alza salarial en un 12% de los jefes de gabinete

EL PAÍS, Madrid

El Ministerio de Economía y Hacienda reconoció ayer que se ha aplicado un aumento salarial de un 12% a los 14 jefes de gabinete de los subsecretarios, como informaba este periódico. En una nota hecha pública, justifica la subida por la asunción por parte de dichos jefes de gabinete de las funciones de los directores generales de servicios, cargos suprimidos por el PP en 1996.

Economía asegura que la decisión se tomó multilateralmente, a propuesta de varios ministerios, a través del órgano colegiado que existe para ello, esto es, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según informó ayer el secretario de Estado de Presupuestos, José Folgado, aunque la decisión no se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los decretos de estructura de la Administración de la primavera de 1996 suprimieron las direcciones generales de servicios, señala la nota. "Dichas funciones fueron asumidas en parte por las secretarías generales técnicas y en parte por los subsecretarios de departamentos a través de sus jefes de gabinete".

Las acusaciones contra el presidente de la Diputación de Guadalajara no se investigaron

Un periodista que criticó la corrupción de Tomey fue condenado por delito continuado de desacato en 1985

B. DE LA CUADRA, Madrid

El periodista Francisco Javier Pérez de Almenara, director de *La Prensa Alcarreña*, fue condenado en 1985 por la Audiencia de Guadalajara como autor de un delito continuado de desacato por criticar a Francisco Tomey, ya entonces presidente de la Diputación, y atribuirle conductas corruptas y faltas de moralidad. Las imputaciones realizadas por el periodista no fueron investigadas entonces por la fiscalía, a pesar de ser perseguibles de oficio y de que la sentencia recoge en varios casos que, "de ser ciertas", constituirían delito.

La serie de artículos publicados a partir del 16 de octubre de 1983 por Pérez de Almenara —ya fallecido— criticaron duramente al presidente de la corporación provincial alcarreña y en algunos también a los diputados José Díaz García y Juan Aldana Mayor, este último directivo de

la Caja de Ahorros. En uno de ellos se decía de Tomey que "ante la necesidad de una vivienda, no duda en despojar (...) a la Agencia de Desarrollo Ganadero de 10 millones de pesetas".

"Chiquito ambicioso"

El director de *La Prensa Alcarreña* calificaba a Tomey de "chiquito ambicioso que tiene que sostenerse como sea", "una auténtica vergüenza" y "lo más nefasto que jamás haya tenido Guadalajara, tanto como para hacernos pensar que nunca una institución puede caer tan en baja y un hombre llegar a tanto". También atribuía a Tomey "capacidad de embuste" y decía de él: "Por lo visto, pretende seguir de jerga en los tugurios de la ciudad a mi costa".

En contraste con estas críticas, el periodista aseguraba: "Toda nuestra credibilidad será siem-

pre mayor que la que denotan sus actuaciones (...)".

Sin embargo, Tomey sí pudo con el director de *La Prensa Alcarreña*, que el 24 de septiembre de 1985 fue condenado a seis meses de arresto mayor y 30.000 pesetas de multa, como autor de un delito continuado de desacato (desaparecido del actual Código Penal). La sentencia asumió sustancialmente las tesis del fiscal. La acusación particular —ejercida, en nombre de Tomey y los otros criticados, por el abogado Antonio García Trevijano— apreció 10 delitos de desacato para los que pidió "10 penas de seis meses de arresto mayor [cinco años de cárcel] y 10 multas de 300.000 pesetas [tres millones], además de cuatro millones de indemnización".

La Audiencia protegió a la autoridad y funcionarios criticados y razonó que, al insultarles, "se desacredita, deshonra y menos-

precia a los mismos, con evidente merma y decoro de su prestigio así oficial como personal".

La sentencia calificó los artículos como "una auténtica campaña periodística" y recordó que el supuesto despojo de 10 millones de pesetas a la Agencia de Desarrollo Ganadero, "de ser cierto, constituiría un delito de malversación". Estimó "todas las imputaciones inveraces, en cuanto no probadas" y razonó que las críticas atribuyen "de forma clara, precisa y terminante hechos que, de ser ciertos, darian lugar a procedimiento de oficio".

Doce años después, la investigación realizada durante siete meses por la fiscal jefe de Guadalajara, Angeles García, ha revelado "la existencia de un presunto delito continuado de falsedad en documento oficial", por importe de 3.500 millones de pesetas, del que considera "verosíblemente" autor al senador Tomey.